



RESOLUCIÓN Nro. 000446

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN RECTOR ENCARGADO

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo No.03 del 7 de octubre de 2014, Artículo 23, literales a), b) y d, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El doctor **LEONARDO GARCIA BOTERO**, Rector del Tecnológico de Antioquia, recibió invitación de las Universidades Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos y Alcalá de Henares de España para el intercambio de experiencias de formación académica, gestión administrativa e investigativa, eventos que se llevarán a cabo entre el 19 al 26 de junio de 2023, ambas fechas incluidas.
2. Para atender las invitaciones realizadas por las Universidades y Centros de Investigación Españoles, es necesario el desplazamiento entre los días 16 y 27 de junio de 2023, ambas fechas inclusive con el fin de organizar la estadía en España y llevar a cabo las actividades de regreso a Colombia.
3. En el artículo 26 del Acuerdo No. 3 del 7 de octubre de 2014, establece que el Rector será reemplazado por el Vicerrector Académico o en su defecto por un funcionario del nivel directivo, designación y encargo que efectuará directamente el Rector, siempre que reúnan las calidades del titular.
4. Por lo anterior, se hace necesario delegar las funciones del cargo de Rector, para el normal funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Rectora Encargada del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria a las siguientes funcionarias, por los períodos que a continuación se detallan:

FUNCIONARIO	CEDULA	CARGO QUE DESEMPEÑA	PERIODO DE ENCARGO
Angela María Ramirez Betancur	52.696.172	Decana de Institución Universitaria	Del 16 al 25 de junio de 2023
Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo	43.548.251	Directora Administrativa y Financiera	Del 26 al 27 de junio de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente encargo no implica cambio en la asignación salarial de las funcionarias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

14 JUN 2023

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO Secretaría General	LUZ ASTRID CASTRILLÓN LONDOÑO Profesional Universitario Gestión Humana

